ANEXO V

D,
con domicilio en,
documento nacional de identidad número,
declara, bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario del Cuerpo,
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-
nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
de funciones públicas.

Ende 2000.

ANEXO VI

Composición del Tribunal

Miembros titulares

Presidente: Don Francisco Benita Fernández. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Doña Carmen Briones González, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Doña María del Mar Vaquero García. Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.

Don Tomás García Cuenca. Catedrático de Historia Económica. Doña Blanca Torralba Pulla. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Don Manuel Sánchez Sánchez-Merchán. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaria: Doña Ana María Sagües Teixeiro. Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social.

Miembros suplentes

Presidente suplente: Don José Gabriel Rodríguez Mediano. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Víctor Sánchez García. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Doña María Ángeles González García. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Raimundo Aragón Bombín. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Adolfo Hernández de La Fuente. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña Amalia Gómez Rodríguez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario suplente: Don Rafael Reig Aracil. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

17323 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de septiembre de 2000 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (Fondo de Garantía Salarial).

Advertido error en la publicación de la Orden de 5 de septiembre de 2000 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (Fondo de Garantía Salarial), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Puesto número 010-Jefe de Unidad de Huesca. Donde dice: «Nivel 86», debe decir: «Nivel 26».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17324 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 14 de julio, en relación con el nombramiento de un miembro del Tribunal de la Comunidad Autónoma Valenciana (Tribunal número 11), en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 14 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se determina el número y composición de los Tribunales Calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Tribunal de Valencia (número 11):

Doña María del Pilar Alguacil Mari, Profesora titular de Universidad, que ha sido nombrada Presidenta suplente del Tribunal número 11 de la Comunidad Autónoma Valenciana, comunica su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de renuncia comunicado por doña Pilar María Alguacil Mari, Presidenta suplente del Tribunal número 11 de la Comunidad Autónoma Valenciana.

En su sustitución nombrar Presidente suplente del mismo Tribunal a don Cristóbal José Borrero Moro, Profesor titular de Universidad.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17325 ORDEN de 7 de septiembre de 2000 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio de Sanidad y Consumo dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, Organismo Autónomo Instituto Nacional del Consumo, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 16 de noviembre, a las dieciséis horas, en la Sala Internacional de este Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas ingreso Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo

CONVOCATORIA: ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2000 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 21)

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Valls Gaya, Margarita * . Documento nacional de identidad: 43.038.536-Q.

(*) Causas de exclusión: No reúne los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

17326

ORDEN de 7 de septiembre de 2000 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio de Sanidad y Consumo dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, Organismo Autónomo Instituto Nacional de Consumo, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Dar conocimiento de la inexistencia de excluidos a las referidas pruebas al no haberse dado ninguna causa que así lo motivara entre los aspirantes que han presentado solicitud.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 15 de noviembre, a las dieciséis horas, en la Sala Internacional de este Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17327 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Oficina Tributaria (Madrid),

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 169, de 18 de julio de 2000, se publican las bases íntegras de la convocatoria de las plazas que a continuación se indican:

referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Personal laboral

Cuatro plazas de Auxiliar administrativo de Administración General. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Cuatro plazas de Notificador. Sistema de selección: Concurso-oposición.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, será de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, según se establece en las bases de la convocatoria.

Fuenlabrada, 26 de julio de 2000.—El Presidente, José Quintana Viar.

17328 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 193, del día 23 de agosto de 2000, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para proveer, en propiedad, las plazas, en régimen funcionarial, que se especifican a continuación:

Plaza ofertada: Suboficial. Número de plazas: Una. Grupo según Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.